

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Oficina de Personal
Lic. Giannina Rojas Merino
Jefe de la Unidad Funcional de Programación
Presupuesto y Control de Asistencia

Resolución Administrativa

N° 385 -2023-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 23 de junio del 2023

VISTO:

El Informe Técnico N° 123-2023-UFPPyCA-OP-HVLH/MINSA, de fecha 21 de junio del 2023 y el Expediente con Hoja de Envío N° 8952-2023, el mismo que contiene la Solicitud presentado por Don, Carlos Chávez Germany, sobre Licencia por Fallecimiento de su familiar (madre); y,

CONSIDERANDO:

Que, el inciso e) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Artículo 112° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Directoral N° 078-2023-DG-HVLH, que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo del Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y, el Manual Normativo de Personal N° 001-92-DNP. "Control de Asistencia y Permanencia" aprobado con Resolución Directoral N° 010-92-INAP/DNP., sobre Licencias y Permisos, establecen el derecho, requisitos y condiciones para el otorgamiento de la Licencia por Fallecimiento del Cónyuge, Padres, Hijos o Hermanos;

Que, mediante solicitud presentada por don, Carlos Chávez Germany, pone en manifiesto el penoso deceso de su madre Doña, Rosa Alejandrina Germany Terrones Vda. De Chávez acaecida en la ciudad de Lima, el día 01 de junio del 2023, anexando Acta de defunción expedido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC);

Que, en merito a la Solicitud presentada por Don, Carlos Chávez Germany y encontrándose al amparo de las normas legales acotados en los considerandos precedentes y copia del Acta de Defunción, que acompaña la Solicitud, la citada licencia con goce de remuneraciones debe ser concedida del 01 al 05 de junio del 2023;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas para el periodo 2023, en el Inciso o) del numeral 12.2 del Artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de fecha 06 de enero del 2023, y;

Con la visación de la jefa de la Unidad Funcional de Programación, Presupuesto y Control de asistencia de la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, con eficacia anticipada del 01 al 05 de junio del 2023 (05) días de licencia con goce de remuneraciones, al servidor Carlos Chávez Germany, Servidor de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, con el Cargo de Técnico en Servicios Generales I, Nivel STF, por fallecimiento de familiar directo (Madre) Doña, Rosa Alejandrina Germany Terrones Vda. De Chávez, acaecida en la ciudad de Lima el día 01 de junio del 2023.

/...

.../





Ministerio de Salud
HOSPITAL "Victor Larco Herrera"



Resolución Administrativa

N° 385 -2023-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 23 de junio del 2023

Artículo 2°. - NOTIFICAR la presente Resolución al servidor Carlos Chávez Germany, para su conocimiento y fines correspondientes, al correo autorizado por el servidor en cumplimiento de lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese, comuníquese

Ministerio De Salud
"Hospital Victor Larco Herrera"

Abg. Davis Eduardo Vivar Córdova
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

DEVG/YGRM.

Distribución:
Unidad de Remuneraciones
Legajo Personal
Unidad Funcional de PP. y Control de Asistencia
Interesado
Archivo